

BASES LEGALES Sorteo

Sorteo de un Bono Bidaide Trimestral y otro Mensual

Compañía Organizadora y objeto del sorteo

La organización de la promoción será realizada por Autobuses La Unión S.A., Sangroniz, 4 48150 SONDIKA, BIZKAIA.

El objeto de la campaña consistirá en un sorteo aleatorio entre todos los usuarios que renueven o compren un bono bidaide Mensual o trimestral hasta el 28 de febrero.

La promoción se desarrollará de acuerdo a las siguientes **bases**:

1.- Ámbito temporal y territorial de la acción

Se podrá participar en la dinámica desde el 14 de febrero hasta el 28 de febrero de 2019 tan pronto como se renueve o compre un bono bidaide para su uso en marzo.

Podrá participar en el presente sorteo todo aquel que sea mayor de 18 años y realice la compra o renovación.

2. Legitimación para participar

Podrán participar en el presente concurso, todas aquellas personas mayores de 18 años que realicen los requisitos de participación a través de las plataformas que se presentan en este documento.

No podrán participar en esta promoción:

- a. Responsables de la Gerencia de Autobuses La Unión S.A.
- b. Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción así como sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado.

3. Mecánica del concurso

A partir del 14 de febrero y hasta el 28 de febrero 12:00 se podrá participar en el concurso de una única manera.

Cualquiera que renueve o compre un Bono Bidaide mensual o trimestral hasta el 28 de febrero entrará en el sorteo aleatorio de un bono Bidaide mensual o trimestral. Si ha adquirido o renovado uno mensual, entrará en el sorteo de un bono mensual. Si ha adquirido o renovado un bono trimestral, entrará en el sorteo de un bono trimestral.

4. Ganador

El 4 de marzo, tras la realización del sorteo, la organización se pondrá en contacto con el/la ganador/a a través del teléfono facilitado al adquirir o renovar el Bono.

Al aceptar el premio, el ganador o ganadora aceptará que se publique su nombre en una comunicación a través de las redes sociales de La Unión o su página web.

El ganador o ganadora, tendrá 5 días para ponerse en contacto con la organización desde que se le de la comunicación de condición de ganador/a. Si no se pusiese en contacto pasado ese tiempo, perderá el derecho a reclamar el premio.

5. Premio

Se sorteará un Bono Bidaide mensual y otro trimestral. El mensual se sorteará entre las personas que hayan adquirido o renovado el Bono Mensual. El bono trimestral se sorteará entre las personas que hayan comprado o renovado el Bono trimestral.

6. Derechos de imagen y protección de datos

Autobuses La Unión S.A., le informa que los datos de carácter personal que nos proporcione serán incorporados a nuestros ficheros con la finalidad de gestionar su participación en el evento, concurso o promoción solicitada. Los datos recogidos serán almacenados bajo las medidas de seguridad y confidencialidad legalmente establecidas, estando prevista su comunicación o cesión en el supuesto de que resulte ganador (publicación en internet y otros medios de comunicación)

Por medio de la aceptación de las presentes Bases, y de la Autorización de Cesión de Derechos de Imagen y Datos Personales del participante, los mismos, ceden expresamente a Autobuses La Unión S.A el uso de su imagen para cualquier actividad de promoción del propio Concurso, y/o de Autobuses La Unión S.A en cualquier medio de comunicación público o privado.

Los datos personales recogidos, podrán ser registrados en un fichero automatizado con la finalidad de su utilización por la propia empresa o por otros terceros de conformidad con lo prevenido en la presente cláusula. Autobuses La Unión S.A. utilizará dichos datos para la prestación de los servicios relacionados con su objeto social y en su caso para la gestión de la relación contractual con el titular de los datos, incluyendo la posibilidad de remisión por la empresa o de otros terceros por cuenta de la empresa, de cualesquiera informaciones o prospecciones sobre productos o servicios de la empresa o de terceros y para cualesquiera otras finalidades no incompatibles con las específicas anteriores. El titular de los datos autoriza a Autobuses la Unión S.A. a comunicar dichos datos a terceros que formen parte del Grupo de Empresas para su utilización en cualquiera de las finalidades indicadas en el párrafo anterior, considerándose el titular de los datos informado de dicha cesión, así como su remisión a otros terceros con idénticas finalidades. Este consentimiento para comunicación de datos a terceros tiene carácter revocable en todo momento.

Podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, oposición o rectificación personalmente en nuestro departamento de atención al cliente o mediante comunicación escrita, acompañada de copia de su documento nacional de identidad, dirigida a la dirección de correo electrónico borja.simon@foocuzz.com o a nuestra dirección postal, Sangroniz, 4 48150 SONDIKA, BIZKAIA.

7. Aceptación de las bases

La participación en el concurso supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases y podrán ser consultadas por los participantes en la página web de Autobuses La Unión.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente concurso así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

La participación de esta promoción implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia. Autobuses La Unión S.A. se reserva el derecho de modificar las bases o cancelar el concurso.